

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8579 *Resolución de 31 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 56, de 8 de marzo de 2019, y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 105, de 9 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Sesenta y cuatro plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Murcia, 31 de mayo de 2019.—El Alcalde, José Francisco Ballesta Germán.